



MENDOZA, **11 ABR. 2017**

VISTO:

La Nota CUY:0009410/2017, número original Nota UAI:205/2017, donde la Auditoría Interna de esta Universidad comunica la realización de las "II Jornadas de Auditores Internos de Universidades Nacionales", que se llevarán a cabo en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Santa Fe, durante los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017, y solicita que las mismas sean declaradas de Interés Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que este encuentro se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la reunión fundacional de la Red de Auditores Internos de Universidades Públicas, conformada con el objetivo de optimizar los mecanismos de control interno y fortalecer las capacidades de fiscalización, supervisión y administración de las instituciones universitarias.

Que estas Jornadas convocarán un gran número de auditores de UUNN, generando un espacio de reflexión y debate, relacionado a los temas del Control Interno del Sector Público, desde una visión académica, institucional y de gestión.

Que las mismas han sido declaradas de Interés Institucional por la Universidad Nacional de Catamarca, la Universidad Nacional de Entre Ríos y la UNL.


Que esta Casa de Estudios impulsa y apoya toda actividad académica que signifique un aporte al perfeccionamiento.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

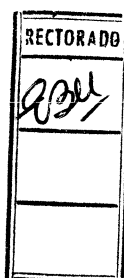
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA ESTA UNIVERSIDAD la realización de las "II JORNADAS DE AUDITORES INTERNOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES", que se llevarán a cabo en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Santa Fe, durante los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


D.I. Julio Ernesto DAHER
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCION N° **886**
ig.
Interés Auditores (auspicio)